

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES,

28 NOV. 2023

SEÑOR(ES) GRUPO NORDESTE S.R.L.
 AV. DOMINGO CABRED N° 1934
 C.P.: 3300 - POSADAS-
 MISIONES

TEL: 0376-4441519

ORDEN DE COMPRA N° 401/2023
 EXPEDIENTE N° 1.300.010/2023
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 608/2023
 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.122/2023
 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE POSADAS
 CON DOMICILIO EN: AVDA. MITRE 2358 POSADAS (3300) PCIA. DE MISIONES
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de limpieza integral -con inclusión de vidrios con destino al edificio sito en Av. Mitre N°2358, Posadas, Pcia. de Misiones, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, a partir del 1° de diciembre -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox. a intervenir: 690 m².	13.799.808,00	13.799.808,00
2	1	IMPORTE MENSUAL: 1.149.984,00 Servicio de limpieza integral -con inclusión de vidrios- con destino al edificio sito en Larrea N°974/984, Oberá, Pcia. de Misiones, sede del Juzgado Federal de Oberá, a partir del 1° de diciembre de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox. a intervenir: de 470 m². IMPORTE MENSUAL: 1.149.984,00 IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS ORGANISMO SOLICITANTE: =====HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE POSADAS SITA EN AV. MITRE N°2358- 4°PISO- CIUDAD DE POSADAS- PCIA.DE MISIONES. TEL: (0376) 4430641/ cfposadas.habilitacion@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====ESTARA A CARGO DE: -SORAYA MARIA V. URRUTIA Y VICTORIA VIRAMONTE, PERTENECIENTE A LA HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES	13.799.808,00	13.799.808,00
				27.599.616,00
				NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DE POSADAS, PCIA. DE MISIONES. cfposadas.habilitacion@pjn.gov.ar -GRACIELA IRRUTIA PERTENECIENTE AL JUZGADO FEDERAL DE OBERA, SITO EN LA CALLE LARREA N°974/984, OBERA, PCIA DE MISIONES. jfoberal.habilitacion@pjn.gov.ar</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>NOTA: ====</p> <p>LOS REGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 2.299.968,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 25.299.648,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



Handwritten signature

Maria S. Castro
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO



[Faint, illegible vertical text or scribble]

